

# De la Transición al conflicto de la participación femenina.

1976-1996



1976. Archivo Municipal. Foto: Felipe Iguñiz

Durante ese tiempo, la Ordenanza se había modificado tres veces: dos reformas menores en 1964 y 1976 y una Ordenanza completamente nueva en 1980. La Ordenanza de 1964 introducía un artículo que sería la base moral y legal de las aspiraciones de las mujeres que deseaban tomar parte en el Alarde: "*La participación en le Alarde es un 'título de honor y acto de servicio voluntario'*". Ese artículo se mantenía en la nueva Ordenanza de 1980.

Pero esta Ordenanza introduce importantes cambios respecto a las anteriores, sobre todo en lo fundamental: qué se está conmemorando. La Ordenanza de 1944 afirmaba en su preámbulo que el origen del Alarde era la batalla de la Peña de Aldabe de 1522 y que el deseo del Ayuntamiento era "*conservar en toda su pureza esta costumbre patriótico-religiosa*". En la de 1980, se declaraba ya en el título, "*Rememoración de la Muestra de Armas y Revista de Gentes de las Milicias Forales*" y se dedicaba el artículo 1 a afirmar que el Alarde de Irun era la conmemoración de las milicias forales. En la medida en que el nacionalismo vasco iba tomando fuerza dentro de la sociedad, se necesitaba cambiar el sentido del Alarde.

## Comienza la reivindicación

Entre tanto, algo iba ocurriendo en la trastienda, algo se aproximaba en la sombra. En el acta de la reunión de la Junta del Alarde de 21 de mayo de 1976 se recogía la idea del subdirector de la Banda de Música del Alarde de incluir en la misma a tres mujeres. Aunque el subdirector insistió en que, tarde o temprano, la cuestión iba a plantearse seriamente, cuando las mujeres integrantes de la Banda reclamaran su puesto, no hubo ocasión para el debate y la Junta decidió restringir la participación sólo a los hombres.

La siguiente aparición de la reivindicación fue, sencillamente, soberbia. El expediente se abre bajo el título *“Año de 1978/ Escrito de Isabel y Rosa sobre la formación de una compañía de señoritas en el Alarde de San Marcial.”*

Dentro, una carta manuscrita por dos niñas o jóvenes recogen los mismos motivos que veinte años más tarde plantearían las mujeres de Bidasoaldeko Emakumeak:

Solicitan desfilar **PORQUE** son irunesas

Porque tienen **DERECHO**

Porque las fiestas serían más unidas y alegres.

Y solicitan hacerlo vestidas igual que los hombres, no como cantineras.

Pero el precedente más exacto de la actual reivindicación tuvo lugar en 1979.



1976. Archivo Municipal. Foto: Felipe Iguñiz

En la Casa Consistorial se formó un nuevo Ayuntamiento, el primero surgido de unas elecciones democráticas tras la muerte de Franco. La lista más votada fue el PSOE (9 concejales), pero la Alcaldía la obtuvo el PNV (8 concejales) gracias al apoyo de Euskadiko Ezkerra (2) y la lista independiente UCI (3). Había, además, tres concejales de Herri Batasuna.

De los nueve concejales del PSOE ninguno tenía una vinculación importante con el Alarde, pero en el PNV las cosas eran muy diferentes. Un gran porcentaje de los concejales nacionalistas tenían un puesto relevante en el Alarde. Esto no era algo extraño, porque a lo largo del siglo XX muchos concejales e incluso alcaldes habían tomado parte en el Alarde, como hacheros, generales, tambores mayores.... Pero se trataba de concejales de todo el espectro político, desde conservadores y monárquicos e incluso militares a republicanos de izquierda. No es hasta ese momento cuando encontramos semejanza entre nacionalistas y no nacionalistas.

**Éstos son los años de mayor crecimiento del Alarde, en los que se pasa de 3.660 componentes en 1978 a 6000 en 1983.**

Como hemos visto, ese nuevo Ayuntamiento no tardaría mucho en redactar la nueva Ordenanza. Junto con el cambio en la concepción ideológica del Alarde, la Ordenanza de 1980 contenía otras novedades importantes. Entre ellas, la fundamental para comprender los primeros compases del conflicto, era que la **Junta del Alarde, que ya existía, se institucionalizaba definitivamente y se convertía en la única institución con capacidad para interpretar y aplicar la Ordenanza.**

Para garantizar la vinculación de la Junta con el Ayuntamiento y con la representación política de los ciudadanos y ciudadanas, cada partido político con presencia municipal tenía derecho a nombrar un delegado en la misma. Pero, a pesar de todo, había ya aquí un primer paso hacia una mayor autonomía y poder de la Junta, porque, hasta ese momento, el órgano que poseía la capacidad de interpretar la Ordenanza era el Pleno, representante político de los iruneses. Ahora, esas atribuciones se concedían a una comisión municipal en la que una buena parte de los miembros no respondían a la composición política de la ciudad, antes bien, casi todos pertenecían o simpatizaban con unas determinadas siglas. Así, la Junta y por extensión el Alarde, se convirtieron en un poder paralelo o en un contrapoder.

En ese contexto y dentro, además, de las iniciativas para democratizar las instituciones venidas del Franquismo, en 1979 se constituyó la “**Comisión permanente de las Fiestas de San Pedro y San Marcial**” de la que formaban parte 67 entidades, con quince representantes. Fue gracias a este carácter abierto a la participación social que las mujeres pudieron exponer ante la Comisión sus puntos de vista, en una reunión que duró trece horas.

Así pues, quienes afirman que **la reivindicación se llevó a cabo con excesiva premura y sin tiempo para reaccionar**, olvidan que la participación femenina estaba planteándose **desde 1976 y con mayor movilización desde 1979** sin que ningún rector municipal o mando del Alarde tuviera la suficiente visión para ir preparando el camino y dar salida a una exigencia cuyo replanteamiento en términos más virulentos era sólo una cuestión de tiempo.

### **¿En que consistió el conflicto de 1979 y cómo se desarrolló?**

Todo empezó en esa Comisión permanente de fiestas, recién creada. Como hemos dicho, en ella participaban diferentes asociaciones y entidades y a ella acudieron las mujeres de “**Irungo emakumeak**” a exponer sus peticiones.

La reunión tuvo lugar el 19 de mayo, pero antes de que se hubiera aclarado la naturaleza exacta de la petición de las mujeres, su pretensión estaba ya en la calle y en la prensa con comentarios denigratorios. Algunas de las personas que acudieron a la reunión del día 19, sorprendidas por la repercusión y la manipulación de lo allí tratado, se vieron en la necesidad de enviar una carta al periódico (27/05/1979) de la que podemos deducir cuál era el tenor general de los comentarios que se hacían.

El análisis de esa carta nos permite encontrar varios elementos comunes entre la reacción de 1979 y la de 1996. El primero, **la agresividad** con que determinadas personas (hombres todos ellos) respondieron a una propuesta que desconocían en sus detalles y que no suponía, al menos en ese momento, un peligro inminente. En ambos casos, las mujeres había planteado tan solo una invitación a considerar el tema y un recordatorio sobre el carácter discriminatorio del Alarde.

El segundo elemento era **el carácter burlesco y paródico** de las respuestas, con especial hincapié en los roles sexuales.

Aún hay un tercer elemento idéntico: la importancia **del debate histórico**. Tanto “**Irungo Emakumeak**” como “**Bidasoaldeko Emakumeak**” iniciaron su andadura en la reivindicación presentando un informe histórico a la Junta del Alarde y fue sobre ese elemento del debate sobre el que se centraron especialmente los contrarios a la participación femenina, incluso en los procedimientos judiciales.

En cualquier caso, tras semejante polémica, “**Irungo Emakumeak**” **abandonó el asunto**. Pero no así las mujeres. Año tras año, empezando por el siguiente, 1980, aparecían referencias a mujeres que habían conseguido infiltrarse en el Alarde, solas, y que habían sido expulsadas del mismo en algún punto del recorrido. **La reivindicación estaba latente..**

## Breves apuntes sobre los cambios hasta 1996



*Reunión de la Junta Municipal del Alarde en 1988. Archivo Municipal.*

**Foto:** Mariano Otero Bonis

En 1983 el PNV perdió el Ayuntamiento de la Ciudad tras diversos incidentes que pusieron a Irun en el punto de mira de los medios de comunicación. La llegada de Alberto Buen a la Alcaldía no se hizo sin escándalo y sin sufrimiento: cientos de personas le siguieron hasta la Casa del Pueblo, invitándole a abandonar la Ciudad con la misma maleta de cartón con la que, supuestamente, había llegado. El cambio de Gobierno resultó traumático y tuvo sus consecuencias también sobre el Alarde: ahora no coincidía el partido gobernante en el Ayuntamiento con el partido preponderante en la fiesta.

Pero también el Alarde cambiaba. Había reuniones públicas informativas, largos comunicados de la Junta alertando sobre la pérdida de la identidad del Alarde, un espectacularísimo incremento de participantes. Se detectaba un intento de contener determinadas tendencias: que desfilaran chavales demasiado jóvenes, que creciera el número de integrantes de las bandas de las compañías o que las cantineras gastara demasiado dinero en el almuerzo que ofrecían a las compañías, etc. El esfuerzo sería en buena medida inútil.

Como hemos visto, la Ordenanza otorgaba a la Junta competencias en materia disciplinaria y de interpretación. Eran unas atribuciones muy amplias e inéditas desde el punto de vista histórico. Pero, además, existía otra comisión: **la Junta de Mandos**, integrada por representantes de los mismos y de otros participantes, que en realidad asumía las funciones de la Junta Municipal a partir del nombramiento del General, en el mes de mayo. Esta Junta era totalmente independiente del Ayuntamiento y sus funciones puramente organizativas. Sin embargo, a raíz del conflicto, redactará comunicados y adoptará decisiones en relación a la participación de las mujeres.



*Reunión de la Junta Municipal del Alarde en 1996. Archivo Municipal.  
Foto: Mariano Otero Bonis*

### **¿Cuál era el funcionamiento práctico de la Junta del Alarde?**

La mayor parte de sus reuniones se realizaban en sociedades o restaurantes, en cenas que pagaba el Ayuntamiento, pero a las que la mayor parte de las veces los miembros políticos no eran invitados. La Junta, que sólo nominalmente era municipal, tenía un funcionamiento autónomo y sus miembros estaban acostumbrados a tomar todas las decisiones referidas al Alarde con total independencia.

Un incidente ocurrido en **1995** ilustra bien el tipo de tensión que se producía cuando los representantes políticos de la ciudadanía intentaban tener algún control sobre la Junta del Alarde. Ese año, diversas circunstancias llevaron a que el Teniente de Alcalde, Román Rico, optara – en el ejercicio de atribuciones que le estaban garantizadas por Ordenanza- por elegir como General del Alarde a una persona distinta a la propuesta por la Junta. A esta no le quedó más remedio que aceptar la decisión del Teniente de Alcalde. No obstante, en un caserío del barrio de Ibarla tuvo lugar una reunión secreta de la Junta del Alarde, sin los representantes políticos, donde los asistentes se conjuraron para sustraer el Alarde del control municipal. El conflicto de las mujeres en el Alarde vino a ayudarles. Como veremos más tarde, la condición fundamental para lograr su objetivo **era la privatización.**

Pero hasta que esa opción llegara a materializarse, en 1997, las tensiones dentro de la Junta del Alarde no harían sino aumentar como consecuencia de una nueva situación, una coincidencia histórica que habría de tener muy amplias consecuencias: **la presencia de tres mujeres en la Junta del Alarde**. Se trataba de Maribel Castelló por EA, Rosa Sánchez por IU y Josune Urrosolo por HB.

La conjunción de la fuerza de las tres, así como el intento de aprobación de una nueva Ordenanza, hará posible que se plantee por primera vez en la Junta la participación de las mujeres.

**La conjunción de la fuerza de las tres, así como el intento de aprobación de una nueva Ordenanza, hará posible que se plantee por primera vez en la Junta la participación de las mujeres.**

Más información:

[www.alardepublico.org/es/historia-transicion.php](http://www.alardepublico.org/es/historia-transicion.php)

[www.alardepublikoa.eus/es/historia-transicion.php](http://www.alardepublikoa.eus/es/historia-transicion.php)